



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad del **CANTÓN PALENQUE**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, celebra con gran unción cívica su **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación;

Que, surge el **CANTÓN PALENQUE** con el singular esfuerzo y entrega de ciudadanos comprometidos y visionarios, que promueven iniciativas de progreso colectivo, contribuyendo al desarrollo integral de la Patria;

En atención a las solicitudes ingresadas por los Asambleístas Marcia Arregui Rueda, Sonia Palacios Velásquez, César Litardo Caicedo y Kharla Chávez Bajaña, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes del **CANTÓN PALENQUE**, que será entregado el 2 de agosto de 2017; y,


En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTON PALENQUE**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, al conmemorar su **VIGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación, en la más auténtica expresión de perseverancia y espíritu de lucha para generar mejores condiciones sociales.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de julio de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General